

MÉXICO / PUEBLA

Sitiavw anuncia cambios en reglamento interno de trabajadores de VW

El Ciudadano · 5 de abril de 2024

En caso de incumplir la nueva normativa, los responsables serán despedidos de manera inmediata de la planta armadora



Ni audífonos o memorias USB podrán utilizar los trabajadores de la armadora Volkswagen, pues esta conducta podrá ser motivo de despido justificado, sin goce de liquidación.

Leer más: Volkswagen México invertirá más de 942 mdd en Puebla

Así lo dio a conocer el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Industria Automotriz Volkswagen (Sitiavw), en un comunicado difundido a sus agremiados.

Estas causales de despido fueron anunciadas recientemente y serán consideradas por la empresa como «graves» y motivo de baja automática.

Queda vetado el uso de audífonos no autorizados y otros dispositivos de audio que puedan afectar la concentración o la comunicación de trabajo, salvo que sea parte de sus funciones con la autorización correspondiente

En cuanto al ingreso de USB u otros dispositivos de almacenamiento externo sin autorización, **puede comprometer la seguridad de datos de la empresa** y está estrictamente prohibido.

También se mantienen las demás causales de despido, **como el uso indebido de cámaras de video o foto, pues solo se permitirá para fines laborales**. La captura de imágenes de compañeros de trabajo sin pleno consentimiento está prohibido.

Está prohibido participar en riñas, ya que cualquier empleado que incurra en violencia física o verbal será inaceptable y puede resultar en medidas disciplinarias hasta el despido

El consumo o presencia de sustancias prohibidas está totalmente prohibido y será motivo de despido inmediato.

Será despedido quien incurra en acoso sexual, pues el sindicato sostiene que estás agresiones van «contra los principios de igualdad y respeto» del gremio. Todo caso será investigado y puede derivar en la terminación del contrato laboral y acciones legales.

El consumo de alcohol durante el horario laboral es motivo de despido automático, al ir contra los valores y políticas del sindicato.

El robo de propiedad a la empresa o a compañeros es una falta grave que puede resultar en despido y acciones legales.

Te puede interesar también: [Conoce los 6 ejes del plan de gobierno de Armenta](#)

Foto: *Archivo El Ciudadano México*

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano